Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AZOTEA DE LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 111

ID Nº 255756

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejuí, 2do. Piso – Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Azotea de la Sede 1 del Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 111** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 31 de mayo, las siguientes firmas, **LAURO NESTOR PENAYO; NELSON RIGOBERTO MONGES; PEDRO RAMÓN VILLALBA; CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.; LILIAN ANGELICA ROJAS; OURA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de junio de 2013 a las 10:00 horas.----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **PEDRO REGALADO GÓMEZ SILVA; MULTILNG SERVICIOS DE INGENIERIA DE SERGIO GONZÁLEZ NAVARRO; INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A.- ICCI.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AZOTEA DE LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 111

ID Nº 255756

Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Dalmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burros P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AZOTEA DE LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 111

ID Nº 255756

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Primer punto del Orden del día: verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Detalle de Oferentes	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
PEDRO REGALADO GÓMEZ SILVA	Cumple	Cumple	Cumple
MULTILNG SERVICIOS DE INGENIERIA DE SERGIO GONZÁLEZ NAVARRO oferta	Cumple	Cumple	Cumple
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sibila Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AZOTEA DE LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 111

ID Nº 255756

Todas las empresas cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitado en el PBC y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Segundo y Tercer punto del Orden del día Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Ingeniería de Construcciones Civiles e Industriales S.A.	78.944.000
Multilng Servicios de Ingeniería de Sergio González Navarro	83.800.000
Pedro Regalado Gómez Silva	93.622.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AZOTEA DE LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 111

ID Nº 255756

La oferta más baja es la presentada por la Empresa **INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A.**, cuyo monto asciende a guaraníes setenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil (G: 78.944.000). Además ha cotizado todos los ítems solicitados en el PBC, por lo tanto el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada empresa.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A.** y la firma de un Contrato por el monto de **guaraníes setenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil (G: 78.944.000)**.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público